Acta Nº 14-13 - Sesión Ordinaria - 29/08/13

#### ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Arquitectura, **Arq. Juan Articardi**Coordinador por la Facultad de Agronomía, **Dr. Carlos Pellegrino**Representante por el Eje de las Ciencias, Técnicas y Tecnologías del Paisaje, **Dra. Gabriela Speroni**Representante por el Eje de Prácticas Proyectuales, **Arq. Mag.CsA Rafael Cortazzo** 

Secretaría: Arg. Luis Contenti

(al inicio de la sesión se encuentran en sala Juan Articardi, Gabriela Speroni y Rafael Cortazzo)

# 0 - ASUNTOS PREVIOS

Gabriela Speroni dice no estar convencida con respecto a lo que quedó en actas de lo tratado durante la sesión anterior sobre el curso de Botánica I. El tratamiento que queda en actas es ligero. Se redondea el tema con definiciones que no son pertinentes para el Comité Académico. No le parece bien que se traigan comentarios informales al Comité Académico. Recuerda que el profesor Cortazzo planteó el tema de Botánica como un problema de masividad y la posibilidad de establecer cupos.

Rafael Cortazzo responde estar en contra del establecimiento de cupos.

<u>Gabriela Speroni</u> dice que ella también lo está. Agrega que luego se planteó el tema de contar con más horarios de prácticos a lo que el Prof. Cortazzo respondió que eso implicaba más horas docentes. Y luego se planteó el tema locativo. Se ponen sobre la mesa las ideas pero nada es formal. Yo tengo información pero no me parece correcto plantear el tema así. Efectivamente sí hay problemas con los cursos de Botánica. Por ello considero que plantear en actas que no los hay y que fue un malentendido, no es pertinente.

Rafael Cortazzo En un ámbito como el Comité Académico las conversaciones no son sólo resolutivas y siempre deberían ser analíticas y contextualizadas. Me parece que en el marco del tratamiento de un tema pueden y deben considerarse otros que están vinculados. Yo tenía información de una docente que trabaja en el curso pero como Juan Articardi proporcionó información adicional y más completa retiré el comentario, que por otro lado era de contexto sobre lo que se estaba tratando.

Gabriela Speroni ¿Que fue lo que te tranquilizó?

Rafael Cortazzo: El saber que los grupos de práctico eran menores a 70 personas.

<u>Gabriela Speroni:</u> La inquietud de los docentes es que la carga horaria, en relación al número de estudiantes, es muy distinta entre los grupos, por ejemplo si se compara la de taller con la de Botánica.

<u>Rafael Cortazzo</u>: Para mí el tema terminó. Ya di mi punto de vista. Es un tema que se habló en el Comité vinculado a otro asunto en debate y lo dicho, dicho esta. Esa comparación que supuestamente se hace está fuera de lugar.

<u>Gabriela Speroni:</u> Yo quiero que haya informes de los docentes de todos los cursos de la grilla y no sólo los de los allegados al Comité Académico. No es lo mismo teórico, práctico y taller. Los equipos docentes y las cargas horarias tienen que estar ajustadas al tipo de curso. Yo tengo conocimiento personal de los cursos de Botánica. Estos tienen deficiencias y pueden mejorarse en su calidad para llegar a una mejor formación de los estudiantes. Estos no ingresan con una formación previa en Botánica y necesitan de atención individual. Tenemos dos salones y tres docentes -uno de los cuales es de la Licenciatura en Gestión Ambiental-.

<u>Juan Articardi:</u> Ahora hay un cargo específico que va a mejorar ese tema. El llamado para cargos por la consolidación de las ofertas de grado estaría encaminado, de acuerdo a la información que yo manejo.

<u>Rafael Cortazzo</u>: No sé todavía cuál es el asunto previo. Como se mencionó, tengo que decir que si hay un docente que participa de dos ámbitos académicos y, a partir de ello, elabora conclusiones, lo que debe hacer es plantear las cosas de forma frontal. Si hace comparaciones de ese tipo es porque no entiende cómo funciona la LDP.

Gabriela Speroni: Los planteos tienen que venir formalizados.

Rafael Cortazzo: Los temas que se plantean muchas veces no tienen que ver con el orden del día. Que ésto lo defina el presidente del Comité Académico.

<u>Juan Articardi</u>: Hay un punto del Orden del Día que habilita la presentación de planteamientos. Hay que dar ese espacio, dejarlo previsto y ser cuidadosos en que los temas que se planteen, sean

Acta Nº 14-13 - Sesión Ordinaria - 29/08/13

resolubles por el Comité Académico. Si no lo son, que se canalicen como deban . Si son aspectos funcionales que se planteen a la Comisión Coordinadora. No niego la presencia de los temas. Me preocupa que ocupen una parte importante de la gruesa agenda que tenemos por tratar. Rafael Cortazzo: Quien habla no hizo ningún tipo de planteamiento. Fue un paréntesis en una conversación. Una vez recibida la información del coordinador termino el tema, que en realidad no lo era como tal, por lo que no debe quedar en actas como planteamiento de ningún tipo.

La secretaría procederá al ajuste del borrador del Acta 13-13 correspondiente a la sesión ordinaria de 15/08/13.

# I – ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO

### **PLANES DE CURSADO DE OPTATIVAS**

## INSTRUCTIVO PARA TUTORES Y ESTUDIANTES.

<u>Juan Articardi</u>: Gabriela Speroni volvió a enviar el documento remitido inicialmente, el cual fuera ajustado por Rosana Sommaruga y por mí. Las pautas están pensadas para darle mas información tanto a los tutores como a los estudiantes a los efectos de facilitar el llenado de la pro-forma.

A continuación se da lectura al borrador (ver anexo 1) y se acuerda revisarlo párrafo a párrafo.

#### Párrafo 1:

Rafael Cortazzo: En lugar de "no predeterminada" poner "no totalmente determinada" <u>Juan Articardi</u>: yo diría "formación abierta". Es mejor plantear lo abierto y no lo cerrado.

Rafael Cortazzo: "parcialmente abierta"

Gabriela Speroni: "no predeterminada" sale del Plan de Estudios

Rafael Cortazzo: hay que respetar el Plan de Estudios pero no sé si es necesario citarlo.

Juan Articardi: No tengo problemas en modificar el párrafo.

Rafael Cortazzo: decir "formación abierta" y quitar "articulando áreas culturales, científicas y tecnológicas".

Se acuerda realizar ese ajuste.

#### Párrafo 2:

<u>Gabriela Speroni:</u> En el último ajuste traté de quitarle peso al tema del perfil, dado que no se trata de un postgrado. Es un grupo de asignaturas que se relacionan con los intereses de los estudiantes. <u>Rafael Cortazzo</u>: Comparto ese ajuste. No hemos definido perfiles

<u>Juan Articardi</u>: Eso es así desde el momento en que se puede decir que un perfil posible es el abierto.

Rafael Cortazzo: Yo lo llamaría "generalista".

<u>Juan Articardi</u>: Desde el momento en que existe esa posibilidad, la definición cerrada del perfil no tiene mucho sentido.

Rafael Cortazzo: No lo tiene, pues lleva a definir una trayectoria desde el primer momento. Se ha argumentado desde el Comité que eso facilita el desarrollo profesional de los egresados y eso no es así. Los perfiles más flexibles son los generalistas, no los particularistas o especialistas. Juan Articardi: Corremos el riesgo, cuando insistimos demasiado en el perfilado, de olvidarnos que esto es una carrear de grado de nivel de licenciatura y eso no debe perderse de vista. El Plan de Estudios tiene la virtud de permitir la flexibilidad en un porcentaje que es inusual en otras carreras (y en particular en el Servicio Arquitectura). No estamos acostumbrados a este porcentaje tan alto. Rafael Cortazzo: Esos argumentos son interesantes, pero si queremos una formación flexible, horizontal, interdisciplinaria, eso es lo determinante en el espíritu fundacional de que haya un quince por ciento de asignaturas optativas y electivas. Es un porcentaje alto. Podría ser más y se aproxima a lo que se quiere lograr: una formación flexible dada por los intereses propios de los estudiantes. Juan Articardi: Yo creo que pensar en un posible perfil puede ayudar al estudiante. Pero no se puede "cerrar la cancha". Las posibilidades de elección deben ser del estudiante. Yo acepte el perfil en la pro-forma en el sentido de que ayude a reflexionar sobre la temática. Es totalmente posible que haya un perfil amplio, abierto, generalista y que trate de abarcar todos los aspectos de la LDP. Quizá sea hasta peor, el que todas las asignaturas propuestas por el estudiante estén en el mismo perfil. Ha pasado con lo ecológico por ejemplo. Eso es peor para la formación pues deja al egresado

Acta Nº 14-13 - Sesión Ordinaria - 29/08/13

anclado en el perfilado.

<u>Rafael Cortazzo:</u> Eso tiene que ver, por un lado, con intereses y, por otro, con temas coyunturales pues la oferta de Maldonado va más por ese lado.

<u>Juan Articardi</u>: También tenemos que tener nuestras propias decisiones sobre las optativas y no limitarnos a lo que decidan en otras careras. Por eso en la presupuestación de la LDP está previsto un presupuesto de optativas que cubriera más o menos el porcentaje de optativas que tenemos. <u>Rafael Cortazzo:</u> Un tema a incluir como recordatorio: En un momento se habló de cursos optativos, electivos y otros....

Juan Articardi: Eso ya se quitó.

Rafael Cortazzo: Eso se eliminó, pero no recuerdo si se definió la máxima carga de créditos que puede tener un único curso optativo o electivo. Eso debería estar en la pro-forma. ¿Alguien podría cursar un optativo de 50 créditos?

Juan Articardi: También se quito la limitación de créditos de optativas y electivas.

<u>Rafael Cortazzo:</u> Yo recomiendo que las optativas se hagan en otros ámbitos universitarios. Por otra parte, a lo que me refiero es que el punto de los créditos máximos otorgables a una asignatura optativa deberían estar incluidos en la pro-forma, para saber cuál es el mínimo de cursos que el estudiante tienen que hacer. También habría que incluir en la guía que puede haber cualquier relación porcentual entre créditos de optativas y de electivas.

<u>Juan Articardi</u>: Hay un matiz que no está mal introducir y viene de la nueva ordenanza de grado, que plantea que hay un porcentaje que debe hacerse inevitablemente fuera del Servicio.

<u>Rafael Cortazzo:</u> Si está incorporado en ella, hay que cumplirlo. Eso establece un mínimo de créditos correspondientes a asignaturas electivas.

<u>Juan Articardi</u>: Nadie podría hacer todo por optativas. Es importante introducirlo si está en la ordenanza. Por otra parte, comparto la política planteada.

<u>Gabriela Speroni:</u> Plantea que puede compartir la idea pero no la obligatoriedad. A futuro hay que ver si las optativas de la LDP que se presentan están cumpliendo con las áreas de demanda de los estudiantes de la licenciatura. Puede detectarse deficiencias en la formación y temas de interés y, en función de ello, hacer llamadas a cursos.

<u>Rafael Cortazzo:</u> Si hay dificultades económicas, una estrategia posible es que el mismo dinero que tiene la LDP se canalice a la grilla básica y las optativas se limiten a las posibilidades económicas que tenga la LDP.

Juan Articardi: Nunca se salen del presupuesto específico que tiene la LDP

<u>Gabriela Speroni:</u> En cuanto a la perfil y la pro-forma, debería ser una definición de los intereses de los estudiantes, a partir de la conversación con el tutor. Los cursos elegidos deben ser consistentes con eso y no repetir contenidos con cursos ya hechos.

<u>Juan Articardi:</u> No estoy seguro si efectivamente hay un porcentaje específico de electivas estipulado en la Ordenanza de Grado.

Se revisará.

#### Párrafo 3 (ASIGNATURAS OPTATIVAS Y ELECTIVAS)

<u>Rafael Cortazzo:</u> Hay un error al decir que la LDP es una institución. Propone decir "son dictadas en instituciones con reconocimiento académico".

Se acuerda que así sea.

<u>Juan Articardi:</u> Respecto al tema de "nivel terciario o superior", dice que hay cursos de la UTU que podrían ser propuestos como electivos. Plantear "nivel terciario" deja abierta esa posibilidad. Cita el caso del curso de guardaparques, donde hay asignaturas que podrían llegar a ser de interés para la LDP. Se trata de cursos de nivel terciario dictados en el Departamento de Maldonado.

Gabriela Speroni: Habría que analizar curso a cursos y no cerrarlo acá.

<u>Juan Articardi:</u> Plantear el "reconocimiento académico" no es habilitar todo *a priori*, sino permitir que se presenten cosas.

Se acuerda el cambio y además se quita la alusión al perfil del párrafo.

#### Párrafo 4:

<u>Juan Articardi:</u> Hay que decir que el estudiante puede comenzar a cursar a partir de la presentación del plan de cursado en lugar de "a partir del tercer semestre"

Rafael Cortazzo: No tiene que presentar el plan completo, sino que sería el comienzo del plan.

<u>Juan Articardi:</u> Por eso se planteaba que fuera en el tercer semestre. Si no se hace así, el Comité va a recibir planes todos los días.

Rafael Cortazzo: Yo quiero que se presente el comienzo del mismo. No tiene sentido que se

Acta Nº 14-13 - Sesión Ordinaria - 29/08/13

presente completo al inicio.

Juan Articardi: Que lo presente y luego lo modifique si lo necesita.

<u>Rafael Cortazzo</u>: es un error que el estudiante presente el Plan de Cursado. Se debe ir construyendo en la evolución académica del estudiante en lugar de presentarlo inicialmente.

Juan Articardi: entonces no tienen sentido ni el plan de cursado ni los tutores.

<u>Rafael Cortazzo</u>: el plan de cursado tiene sentido si es una construcción que el estudiante va realizando y no algo apriorístico. También tiene sentido para el que lo quiere presentar completo al inicio. No estoy de acuerdo en que se tenga que hacer. Pues implica prefigurar cosas que no deberían prefigurarse. Si tiene que hacer su primera electiva deberá ponerla en el plan de cursado. <u>Juan Articardi:</u> Eso es administrativamente imposible. El Comité deberá avalar cada asignatura que se presente. Entonces, que no se presente.

Rafael Cortazzo: El Comité debe avalar la pertinencia académica de la asignatura.

<u>Gabriela Speroni:</u> Se pedía una mínima trayectoria para cursar asignaturas optativas o electivas de tres semestres. El continuo cambio o goteo de electivas que se está proponiendo es exigirle mucho al tutor. De lo que se trata es de darle un marco funcional lógico.

Rafael Cortazzo: Me parece que tenemos que ser pragmáticos. Podemos pensarlo y ver si alguien cambia de opinión y en caso contrario votar. Habrá una mayoría y mi punto de vista quedara registrado en minoría

<u>Juan Articardi:</u> Yo entiendo tu posición. Creo que la pro-forma no hace que sea un plan cerrado, sino que está ordenando la forma en que se plantea la estructura de cursado planteada por cada estudiante. A mi me parecía que debía haber un recorrido mínimo de tres semestres. Hay otra situación del Plan de Estudios y es que en los primeros semestres está la mayor carga de asignaturas curriculares. Hay estudiantes que tienen la madurez suficiente o tienen otros recorridos universitarios previos por lo que habilitar la alternativas de que haga el plan al inicio no está mal. Lo lógico es lo otro para el estudiante que viene directamente del liceo.

Rafael Cortazzo: No creo que haya una lógica a aplicar.

<u>Juan Articardi</u>: No podemos generar un sistema que en definitiva genere un ingreso por goteo al Comité Académico. Ahí el Plan de Cursado deja de tener sentido.

Rafael Cortazzo: Yo había propuesta saldar ésto con las posiciones ya dichas pero se ha vuelto a argumentar. Tiene sentido el plan de cursado si es una ayuda para el estudiante y una construcción flexible y adaptativa a su formación académica y disciplinar. Lo que no tiene sentido es el concepto de plan e cursado que plantea definir 50 créditos al inicio. Yo creo que eso es una mirada que se argumenta por razones funcionales y pasa por alto asuntos que son de fondo: el concepto de plan de cursado y de tutor. El futuro es múltiple en cada momento considerado. En vez de pedirle al estudiante un plan de cursado que pueda modificar correspondería pedirle un plan de cursado parcial. Y si quiere hacerlo completo, puede hacerlo. Una vez aceptado el hecho que para ser tutor hay que ser grado 3 o superior, los planes de cursado deberían tener un trámite cuasi automático. El Comité Académico debería hacer una semi -delegación de responsabilidades al tutor. No debería haber una discusión sobre el contenido detallado de cada asignatura, lo cual es irrelevante si se mira en profundidad lo que se está planteando.

<u>Juan Articardi</u>: Reflexionando en esa linea: ir al plan de cursado por goteo es eliminar el plan de cursado por la vía de los hechos.

Rafael Cortazzo: No estoy de acuerdo.

<u>Gabriela Speroni:</u> Plantear el plan de cursado global ayuda a marcar la discusión con el tutor. Eso no implicar que no sea modificable. Y se ajusta mas a la realidad administrativa y de funcionamiento de la LDP. Quizás un tutor de postgrado tiene un seguimiento mas cercano al estudiante. Acá la intervención del tutor es mucho mas puntual. Le estamos demandando demasiado a las posibilidades que tenemos.

Rafael Cortazzo: Opino todo lo contrario. Como tutor le voy a decir al estudiante "no elijas de entrada todas las asignaturas optativas o electivas y, si te obligan a hacerlo, no te quedes en el pasado obligado por un formulario, proponé cambios todas las veces que quieras". La idea del plan de cursado apriorística va en contra de la libertad de opciones, de los cambios personales y de contexto, y la libertad de cada uno de cambiar de deseos u opinión en el amplio contexto de la disciplina. Tiende a rigidizar el plan de estudios y la mente. Debe ser abierto, flexible y adaptable.

### Resolución:

1\_ Analizada la posibilidad de que se presenten Planes de Cursado Optativas parciales y que el estudiante vaya incorporando asignaturas al mismo a medida que

Acta Nº 14-13 - Sesión Ordinaria - 29/08/13

#### avanza en la carrera, el Comité Académico resuelve desestimar tal posibilidad.

<u>Votación</u>

A favor: Juan Articardi y Gabriela Speroni

En contra: Rafael Cortazzo

Rafael Cortazzo: ¿Es obligatorio que los docentes deban tener estudiantes bajo sus tutela?

Juan Articardi: Me parece que lo docentes grado tres deben hacerlo.

Rafael Cortazzo: ¿Está previsto que no pueden renunciar a ser electos como tutor?

Juan Articardi: Dentro de poco no nos van a quedar posibles tutores.

<u>Rafael Cortazzo</u>: Un corolario es decir que los docentes no pueden rechazar tutorías. Si es su obligación, deben cumplir con ella. Además los estudiantes deberían recibir una lista de todos los docentes grados tres o superior de la LDP.

Se acuerda que la obligatoriedad de aceptar tutorías forme parte del instructivo.

<u>Juan Articardi:</u> Los docentes grado tres externos a la LDP pueden ser elegidos pero no se los puede obligar a oficiar de tutores.

Rafael Cortazzo: El párrafo "El estudiante puede comenzar...." es confuso.

Se procede a ajustar la redacción de modo que no repita lo dicho más arriba.

Rafael Cortazzo: dice que no está de acuerdo con el párrafo y que además no tiene sentido.

Propone que se elimine la primera parte y el párrafo comience por "El estudiante debe presentar en bedelía..."

Gabriela Speroni propone eliminar también "Se considerarán excepcionalmente..."

#### Párrafo 5:

Rafael Cortazzo: Queda clara mi postura al respecto, ¿no?

<u>Gabriela Speroni</u>: Sí. <u>Juan Articardi:</u> Sí

Rafael Cortazzo: ¿Por qué "a partir del primer semestre"? ¿Por qué no al comienzo de los cursos? <u>Juan Articardi:</u> Se habilita a cursar. Para que se incluya en el Plan de cursado debe tener el aval del tutor y del Comité Académico.

Rafael Cortazzo: Está bien.

#### Párrafo 6 (TUTOR):

<u>Juan Articardi:</u> Debe decir "El tutor debe ser docente grado 3 o superior", no "puede ser". Sugiere asimismo sustituir "intereses personales dentro de la LDP" por "intereses personales dentro de la disciplina".

Rafael Cortazzo: La palabra perfil en el contexto del egreso no molesta.

Juan Articardi y Gabriela Speroni coinciden coinciden con Cortazzo en este aspecto.

Rafael Cortazzo: No agregaría lo que está entre paréntesis.

<u>Juan Articardi</u> Lo que diría es que los tutores que no provengan de la LDP deben presentar un CV sintético para ser considerado por el Comité.

Se acuerda que así sea.

(ingresa Carlos Pellegrino)

## Párrafo 7

<u>Rafael Cortazzo</u>: Hay que decir que el tutor-orientador debe conocer el Plan de Estudios de la LDP, no el perfil y rol funcional del egresado de la carrera. El comité no tiene que facilitar nada. Sí tiene que tener disponible la información.

Juan Articardi: no creo que sea necesario ese párrafo.

<u>Gabriela Speroni</u>: Correspondería decir que la información estará disponible en un página *web*. <u>Juan Articardi</u>: El resto del párrafo es reiterativo.

Párrafo 8 (FORMULARIO)

Acta Nº 14-13 - Sesión Ordinaria - 29/08/13

<u>Juan Articardi:</u> propone ajustar la redacción: en lugar de "la definición de los cursos optativos, "la elección de los cursos optativos". Lo de justificar la contribución de los cursos optativos es exagerado.

Se da lectura a la pro-forma y se discute si es el documento que está circulando. Finalmente se concluye que sí los es.

<u>Juan Articardi:</u> Hay que plantear el párrafo en los términos en que está planteado en la pro-forma. <u>Carlos Pellegrino</u> acuerda en eso.

Rafael Cortazzo: plantea el formulario dice que debe presentarse la justificación de lo no hecho y cuestiona que se pida justificar por qué no se cursó una asignatura electiva, habrá que sustituirla con otros créditos que si se justificarán.

<u>Gabriela Speroni</u>: Se está sobre-dimensionando el problema de la justificación. Se trata sólo de una frase.

<u>Carlos Pellegrino:</u> puede ser simplemente una alusión a por qué no se realizó un determinado curso. <u>Rafael Cortazzo:</u> No justificar. Sólo sacarlo del Plan de Cursado y listo. Hay demasiado control. Se rigidiza una cantidad de cosas que no deberían ser rigidizadas. No se puede justificar lo que no se hace, ni interesa por qué se cambió, sí se justificará lo que se pretenda hacer en su lugar, más cuando hay un docente grado tres o superior y será estudiado por el Comité.

<u>Gabriela Speroni</u>: No me parece tan laborioso el trabajo que se esta pidiendo por parte del tutor. Si damos una propuesta y luego hay modificaciones, habrá que estudiar que implica cada cambio. Cuanta mas información se traiga mejor.

<u>Rafael Cortazzo</u>: Lo que se agrega no facilita, complica. Una electiva puede no hacerse porque el estudiante cambia de opinión. La causa es obvia, la justificación no informa, sino que desinforma. <u>Carlos Pellegrino</u>: Hay que justificar sólo por qué es necesario hacer algo, no algo que no se va hacer.

<u>Gabriela Speroni</u>: Si hay un planteo inicial y se sustituye por otra cosa,hay que explicar por qué se sustituyó. No es hiper-control. Es hacer las cosas de forma consciente.

<u>Carlos Pellegrino:</u> Hay cosas bien importantes que plantea el formulario. La cláusula que está en discusión no es esencial a mi parecer.

<u>Juan Articardi:</u> A mí no me preocupa esta frase. Me alineo con Carlos Pellegrino: no es importante. El formulario tienen que ser pensado como una ayuda en dos dimensiones: La primera es que debe ser una ayuda al estudiante y al tutor. La segunda es sea una ayuda al Comité Académico para que lea rápidamente las cosas. Quizás pesó más esto en su definición que la mirada del estudiante o del tutor.

<u>Rafael Cortazzo</u>: Propongo que se quite la justificación de lo no cursado. Otra cosa que falta es claridad sobre quién tiene que firmar.

Juan Articardi: Debería incluirse la firma de ambos -tutor y estudiante- al final

Rafael Cortazzo: También hay que especificar -en la guía- que el formulario se retira y se entrega en bedelía.

#### Párrafo 9:

<u>Rafael Cortazzo</u>: propone ajuste quitando "de nivel terciario o superior" dado que ya está dicho. Está bien pedir explicitar el contenido temático, la carga horaria y el tipo de evaluación, pero la evaluación no tiene por qué ser individual.

<u>Gabriela Speroni:</u> La evaluación individual es la forma de ver el rendimiento real del estudiante. <u>Rafael Cortazzo</u>: Si el curso está avalado por el tutor grado tres o superior, no tiene por qué haber una evaluación individual. Que se incluya cuál es el tipo de evaluación y se considere. Si se quiere que sea una condición necesaria, la evaluación individual, esta condición debe estar explicita, pero yo no estoy de acuerdo. Eso es individualista, controlador y manifiesta desconocer otras formas pedagógicas de evaluación del conocimiento. Es una visión antigua.

<u>Juan Articardi:</u> Esto esta teñido de discusiones que han aparecido en otros cursos y no es tan importante. Lo que tiene que estar es el tipo de evaluación.

Se acuerda eliminar lo que está entre paréntesis en el párrafo y verlo caso a caso.

<u>Gabriela Speroni:</u> Es diferente el tema de dos personas que trabajaron juntas en una tesis a la situación de un grupo de trabajo grande.

Rafael Cortazzo plantea que debe abandonar la sesión, pero manifiesta preocupación por el

Acta Nº 14-13 - Sesión Ordinaria - 29/08/13

segundo tema del orden del día (el Plan de Cursado presentado por la estudiante Cecilia Loppacher, dado que a su entender fue mal considerado).

(se retira Rafael Cortazzo)

Párrafo 10

<u>Gabriela Speroni:</u> "El Comité académico evaluará las propuestas...". Eso no tiene que ver directamente con el formulario.

<u>Juan Articardi:</u> propone quitar el establecer un seguimiento al estudiante por parte del tutor. <u>Gabriela Speroni:</u> está de acuerdo con quitarlo.

<u>Carlos Pellegrino</u>: Se supone que la persona tiene un marco para moverse. No hay que pedir las cosas con tanto detalle.

Se acuerda quitar ese punto.

#### Resolución:

2\_ Analizada nuevamente la pro-forma para la presentación de Planes de Cursado de asignaturas optativas y electivas el Comité Académico resuelve, recomendar a la Comisión Coordinadora:

## 2.1\_ Se sustituya la redacción del apartado "Modificación de currículo":

- 1. Cursos optativos que no se realizarán y justificación:
- 2. Cursos optativos nuevos que se agregan al currículo:
- 3. Electivas que no se realizarán y justificación:
- 4. Electivas nuevas que se agregan al currículo :

#### por:

- 1. Cursos optativos y/o electivos del Plan de Cursado que no se realizarán
- 2. Cursos optativos y/o electivos a incorporar al Plan de Cursado, con referencia al motivo de su elección.
- 2.2\_ Se incorpore un espacio para las firmas del tutor y del estudiante al final de la tercera página.

# <u>PLAN DE CURSADO PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE CECILIA LOPPACHER</u> (C.I. 1.774.617-4)

<u>Juan Articardi:</u> Se había planteado que no era necesario que se presentara un nuevo Plan de Cursado.

Gabriela Speroni: Los cursos eran nuevos.

<u>Juan Articardi:</u> Los cursos fueron propuestos en marzo. Cuando se discutió el tema se resolvió que no había necesidad de pedirle a la estudiante un nuevo plan de cursado. Como el informe del tutor no satisfizo al Comité se le pidió el plan de cursado.

<u>Gabriela Speroni:</u> Parece que con la primera generación el tema de los contenidos de los cursos fuera intocable.

<u>Juan Articardi:</u> Por eso no estoy de acuerdo con el aporte por goteo de cada una de las asignaturas. Ahí deja de existir el plan. Debe ser abierto, modificable, transformable, pero debe haber un plan.

A solicitud de Gabriela Speroni se da lectura al Acta Nº 12-13, correspondiente a la Sesión Extraordinaria – 08/08/13

Gabriela Speroni: La pro-forma no fue solicitada..

Hay acuerdo al respecto.

<u>Gabriela Speroni</u> cuestiona como llegan las cosas al Comité. A su entender no puede ser por *mail* ni tampoco puede ser en cualquier momento.

Acta Nº 14-13 - Sesión Ordinaria - 29/08/13

Juan Articardi: Los planteamientos deben hacerse en el espacio previsto para ello.

## **ECOLOGIA DEL PAISAJE**

Avances realizados en el análisis de los programas de las asignaturas Ecología del Paisaje e Interpretación del Paisaje.

No se presentaron avances.

## II - ASUNTOS ENTRADOS

# PROGRAMAS: TRATAMIENTO EN PARTICULAR DE LOS PROGRAMAS INGRESADOS CORRESPONDIENTES AL 1er SEMESTRE DEL AÑO

- 3.1\_ Diseño de Paisaje II Articardi
- 3.2\_ Diseño de Paisaje IV Articardi
- 3.3 Proyecto Final de Paisaje Articardi
- 3.4\_ Diseño de Paisaje II Cortazzo
- 3.5\_ Diseño de Paisaje IV Cortazzo
- 3.6 Proyecto Final de Paisaje Cortazzo
- 3.7\_ Técnicas y Procedimientos Constructivos II
- 3.8 Botánica II
- 3.9 Horticultura ornamental
- 3.10 Interpretación de Paisaje II
- 3.11\_ Hidrología y Riego

Se pospone.

Exp. 021130-002355-13

# SOLICITUD DE CREDITIZACIÓN DEL CURSO "PAISAJE Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL" dictado por el profesor Giulio Sennes.

Se pospone.

#### AGENDA DE REUNIONES CON DOCENTES SOBRE ESTRATEGIAS

Se pospone.

## ANÁLISIS DE LA NUEVA ORDENZANZA DE GRADO

Se pospone.

## **OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS**

Informe de consulta sobre equivalencias entre los cursos de TyPC y Construcción de la Facultad de Arquitectura realizada al Prof. Duilio Amándola.

Ajuste de la tabla de equivalencias.

Expediente 031760-004005-09: Reválidas automáticas

Se pospone.

#### **BIBLIOTECA DEL CURE**

Propuesta de nota a dirigir a la Comisión Directiva del CURE

Se pospone.

Exp. 021130-003326-13

## SOLICITUD DE INFORME DE PARA ORIENTAR A LOS TUTORES

Se pospone.

## PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A CURSOS OPTATIVOS

Acta Nº 14-13 - Sesión Ordinaria - 29/08/13

Exp. 021130-003334-13 - Nota de la Comisión Coordinadora

Exp. 031130-003637-13 – Programa "Manejo nutricional y sanitario de vegetales I"

Exp. 031130-003733-13 - Programa "Manejo nutricional y sanitario de vegetales II"

Exp. 031130-003741-13 - Programa "Bioestética y Gestión del Paisaje II"

Se pospone.

#### SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

Exp. 003250-000469-13 – María Elisa Gambetta Peña (C.I. 2.602.684-2) – Créditos correspondientes a Representación Gráfica del Espacio I, Representación Gráfica del Espacio II, Técnicas y Procedimientos Constructivos II y asignaturas optativas.

Exp. 003250-000450-13 – Andrea Caporale Ferreiro (C. I. 1.916.983-7) – Créditos correspondientes a Representación Gráfica del Espacio I, Representación Gráfica del Espacio II y Técnicas y Procedimientos Constructivos I.

Se pospone.

#### **CURSO DE BOTÁNICA II**

Dificultades locativas

Se pospone.

# PROGRAMAS CORRESPONDIENTES AL 2do. SEMESTRE DEL AÑO

Exp. 031130-004317-13 – Diseño de Paisaje I – Cortazzo

Exp. 031130-004325-13 – Diseño de Paisaje III – Cortazzo

Exp. 031130-004333-13 – Diseño de Paisaje V – Cortazzo

Se pospone.

# PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A CURSOS DICTADOS EN AÑOS ANTERIORES

Exp. 031130-004341-13 - Teoría del Paisaje I, 2012

Se pospone.

# **III- PLANTEAMIENTOS**

No se realizan planteamientos

# **IV-APROBACION DE ACTAS**

Se pospone.

# V- PRÓXIMA SESIÓN

Se fija la próxima sesión ordinaria para el jueves 5 de setiembre a las 9:00 hs. en la Facultad de Arquitectura.

Arq. Juan Articardi. por Com. Acad. LDP